

Proyectos y planes de la Dirección General de Planificación Sanitaria en el campo balneario

Antonio HERNANDEZ TORRES *

Del 9 al 12 de abril pasado, tuvo lugar en Roma el «Primer Congreso Internacional de Termalismo y Turismo termal», patrocinado por la Asociación Mundial de Actividades Termales

A este Congreso fui invitado, como delegado de la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo Español.

En el Congreso y ante los representantes de diferentes países europeos que asistieron, fueron expuestos por primera vez los proyectos y planes que se van a desarrollar por la Dirección General de Planificación Sanitaria en el campo balneario y curas hidrotermales.

Los motivos que han llevado a impulsar la actividad balnearia han sido esencialmente originados por el intento de paliar, al menos en parte, los grandes gastos constantes y mantenidos que suponen para nuestra Seguridad Social el consumo de medicamentos, absentismo laboral por causa de enfermedad, etc., y que mediante esta terapéutica termal se podrían reducir, incluso anular, con la consiguiente mejoría de los enfermos.

Otra motivación ha sido la clara intención de reorganizar este sector, abandonado en las últimas décadas, y dentro del cual pueden crearse numerosos puestos de trabajo, tanto para los médicos especialistas en Hidrología Médica como para otras especialidades (Reumatología, Digestivo, Otorrinolaringología, etc...), Fisioterapeutas, personal auxiliar, etc., y no sólo dentro del campo laboral sanitario, sino también en otros sectores: Hosteleros, Comercio y Servicios, Turismo, etc., que conlleva paralelamente su desarrollo, todos ellos en el marco de la política de creación de nuevos puestos de trabajo, marcada por el Gobierno, y en este caso destinada esencialmente al sector Sanitario, tan castigado últimamente, por la falta de puestos de trabajo.

Los proyectos de la Subdirección General de evaluación sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo que se han presentado han sido:

1. Estudio Socio-Económico y Médico de los resultados obtenidos en otros países, en los que las curas hidrotermales están incluidas como prestación de la Seguridad Social, para nuestro posterior análisis.
2. Elaboración y desarrollo de un Libro Blanco de todos los balnearios españoles, realizando una evaluación sanitaria de sus instalaciones de tipo hidrológico e hidroterápico, personal sanitario que las atiende y sus verdaderas necesidades.
Esta evaluación sanitaria irá destinada a completar el estudio de que sobre las instalaciones balnearias hoteleras hizo la Dirección General de Política Turística en 1986.
3. Análisis de los resultados obtenidos e implantación de las medidas necesarias para la modernización de todos los balnearios, para lo cual se cuenta con créditos oficiales concedidos por la Dirección General de Política Turística, en colaboración con las Comunidades Autónomas y que se darán a los empresarios que los soliciten.
4. Actualización inmediata de la Legislación balnearia, que data de 1928 y está totalmente desfasada, después de estos sesenta años.
5. Incorporación de los Médicos especialistas en Hidrología a la Dirección Médica de los balnearios y servicios médicos hidroterapéuticos mediante contratación privada por parte de los empresarios termales, pero siguiendo unas directrices comunes a todos, y que se establecerán en el momento oportuno, indicando derechos y deberes de ambas partes contratantes.

* Dirección General de Planificación Sanitaria.
Hidrología Médica-Balnearios (Promoc. y Coord. Nal.)

6. Calendario de reuniones con empresarios termales, Médicos hidrólogos, Comunidades Autónomas, Ministerio de Transportes y Turismo y Universidad, para obtener y considerar sus puntos de vista y opiniones, y así adoptar una solución satisfactoria para todos.

En Roma también se propuso a la Asociación Mundial de Actividades Termales la creación de un logotipo que represente a nivel internacional a los balnearios y las curas hidrotermales.

Un aspecto importante a destacar es la inclusión de los balnearios españoles, con sus direcciones, características de sus aguas, capacidades hoteleras, etc., en el banco de datos internacional, ya que así nos lo había solicitado el Presidente de la Asociación Mundial y ante las numerosas peticiones de otros países solicitando información de nuestros balnearios. Ha quedado pendiente su catalogación médica, personal sanitario de que disponen e instalaciones hidrológicas e hidroterápicas que tienen, habiéndonos comprometido a enviarlo una vez que hayamos realizado el Libro Blanco antes mencionado y dando tiempo a modernizar los balnearios.

Por parte de los representantes de Yugoslavia y Polonia, hubo un especial interés en establecer convenios con España, para enviar pacientes de sus países al nuestro, siendo subvencionados por sus respectivos Estados. Por lo tanto no sería de extrañar que en poco tiempo el turismo de placer existente hoy en España, se viera incrementado por estos nuevos «turistas termales», esperemos, que atraídos por los

balnearios españoles, una vez hayan sido remodelados y acondicionados convenientemente.

Los empresarios que antes los modernicen, tendrán preferencia en el momento de recibir este turismo, por indicaciones nuestras.

Es de destacar que en Europa, el gran desarrollo del termalismo hace que sus usuarios estén acostumbrados a unas instalaciones, personal especializado y medios de alto nivel, y que quieran encontrarlos igualmente en nuestro país.

Nuestro carácter abierto, clima, sol y riqueza hidrotermal son comodines para una jugada que no nos podemos dejar ganar.

Esta misma exposición fue, dos semanas después, dada a conocer en España, durante las III Jornadas Gallegas de Termalismo y Primer Coloquio Hispano-Portugués de Hidrología Médica, que se celebraron en Verín (Orense) y Chaves (Portugal) del 24 al 26 de abril, creando gran expectación por su contenido y produciendo gran interés entre los asistentes, sobre todo en algunos sectores médicos, empresariales y autonómicos que esperaban desde hacía tiempo una solución por parte del Ministerio de Sanidad.

Para cualquier tipo de información complementaria y relacionada con la Hidrología Médica y el Termalismo dirigirse a:

DR. ANTONIO HERNANDEZ TORRES

Hidrología Médica - Balnearios

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA

Paseo del Prado, 18-20, 11.ª Planta - 28004 MADRID

Balneario

San Juan de la Font Santa

(a 45 km. de Palma de Mallorca)

Procesos reumaticos crónicos y afecciones cutáneas

Balneoterapia con agua termal en constante renovación

Sol Mediterráneo - excelentes playás cercanas

Dirección: Sr. Morell - Teléf. (971) 65 50 16